

Acta No. 2013-01.

**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA**

En Quito D.M., capital de la República del Ecuador, domicilio social de Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, a los veintiocho días de octubre de dos mil trece, a las 12h30, en la Casa Matriz de la compañía, ubicada en las calles Jorge Washington E5-11 y Juan León Mera, se reúnen los accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Besimol S.A.** titular de 42.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar (US\$ 0,04) cada una, representada por el señor José-Oriol Marcos Pinoargotty, en su calidad de Apoderado General de la compañía **Besimol S.A.**, según se desprende del Poder General original que se presenta a dicho objeto, otorgado en la ciudad de Montevideo capital de la República Oriental del Uruguay, legal y debidamente Apostillado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, que en copia notariada se entrega y que reposa en Secretaría y que se agrega como documento habilitante de la presente Junta y su respectiva acta; y,
- **Rolando Candanedo Deneken**, de nacionalidad chilena y titular de 430 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de Dólar (US\$ 0,04) cada una, representada por el señor doctor Gustavo Arias Castellanos, según se desprende de la Carta Poder que se presenta a dicho objeto, que se entrega y que reposa en Secretaría y que se agrega como documento habilitante de la presente Junta y su respectiva acta.

El capital social suscrito y pagado de la compañía es de mil setecientos veinte Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.720,00) dividido en cuarenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar (US\$ 0,04) cada una.

De conformidad con la constatación de Secretaría, de acuerdo al libro de acciones y accionistas de la Compañía, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Entidad, esto es, mil setecientos veinte dólares de Los Estados Unidos de América (US\$ 1.720,00) dividido en cuarenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de Dólar (US\$ 0,04) cada una.

La Junta General Ordinaria decide por unanimidad, que sea presidida por el señor ingeniero Juan Carlos Núñez Cruz, en calidad de Presidente Ad-hoc, -de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Dieciocho del Estatuto Social-; y, de igual manera decide que actúe en calidad de Secretario, el señor economista Rodrigo Endara Garzón, Gerente General de la misma, -en conformidad con el literal b) del Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social-.

En consecuencia, encontrándose representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas por medio de sus representantes autorizados antes mencionados, en cumplimiento de la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, que fuera publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009; y, en virtud de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, acuerda la instalación de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Cobranzas del Ecuador S.A RECAUDADORA, con el objeto de tratar la siguiente agenda de los puntos del orden del día, que se señala a continuación:

1. Conocer y resolver sobre: (a) Informes del Comisario; del Auditor Externo; y, de la Administración sobre la marcha del negocio; y, (b) Balances y Estados de pérdidas y ganancias de la compañía, con corte al 31 de diciembre de 2012;
2. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía por el ejercicio 2012, una vez realizadas las deducciones legales correspondientes;
3. Conocer y resolver sobre la designación de la firma de Auditoría Externa de la compañía; y,
4. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la compañía.

Una vez constatada la representación de los accionistas de la compañía, el señor Presidente Ad-hoc expresa los motivos por los cuales la presente junta ordinaria de accionistas de Cobranzas del Ecuador S.A RECAUDADORA se realiza en la presente fecha, los cuales tienen relación con la transición de sus estados financieros de la Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de conformidad con las Resoluciones emitidas al efecto por parte de la Superintendencia de Compañías, lo que significó que el Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico de 2012 junto con los estados financieros auditados, sea entregados el 2 de julio de 2013.

Por lo anterior, habiéndose cumplido los preceptos y disposiciones normativas requeridas, de acuerdo a la actual composición accionaria de la compañía, su registro y formalización, por lo cual instala la sesión disponiendo que, por Secretaría, se de lectura y tratamiento al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DOCE:

A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura al informe suscrito por la Comisaria de la Compañía, señora Ulianova Maldonado, sobre el ejercicio económico 2012.

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos aprueba el informe de la Comisaria.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DOCE:

A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por secretaria se da lectura a la comunicación con fecha 2 de julio de 2013, firmada por Auditum S.A., que trata del Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2012 de la empresa.

La Junta General de Accionistas luego del respectivo análisis del mismo, por unanimidad de votos aprueba el informe del auditor externo.

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DOS MIL DOCE:

A pedido del Presidente Ad-hoc de la Junta, por Secretaría se da lectura a la comunicación con fecha 3 de julio de 2013, suscrita por el señor economista Rodrigo Endara Garzón en su calidad de Gerente General de la Compañía, que contiene su Informe sobre la marcha del negocio, correspondiente al ejercicio 2012.

La Junta General de Accionistas, una vez realizado el respectivo análisis del mismo, por unanimidad de votos aprueba el informe de la Administración.

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES Y ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE:

A pedido de la Presidencia de la Junta, por Secretaría se pone en conocimiento y se da lectura al balance general, el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2012, de los que se desprende que no existen utilidades disponibles a favor de los accionistas, una vez que oportuna y legalmente se realizó la liquidación de todas las obligaciones legales y tributarias.

Los accionistas mediante sus representantes, por unanimidad de votos, aprueba el balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía sobre el ejercicio económico 2012; y por Presidencia, se dispone se de tratamiento al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA DEL EJERCICIO 2012, UNA VEZ REALIZADAS LAS DEDUCCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES:

Si bien como queda ya tratado, una vez conocidos y analizados los documentos que han sido presentados en el primer punto del orden del día, al no haber utilidades disponibles en favor de los accionistas por el ejercicio económico de 2012, se deja expresa constancia de que en tal situación no procede una resolución en concreto.

En consecuencia, la Presidencia dispone se de tratamiento al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LA FIRMA DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA:

Para tal efecto, la Presidencia dispone que, por Secretaría, se lea la terna que ha analizada para las funciones de Auditor Externo de la compañía, para el ejercicio 2013. Secretaria informa que la terna propuesta está integrada de la siguiente forma:

- Auditum S.A.;
- Deloitte and Touche; y,
- Ernest and Young.

Recibida la votación y efectuado los escrutinios, por Secretaría se proclama el resultado de la votación de la siguiente forma:



COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

Votos recibidos:	43.000
Votos nulos:	0
Votos en blanco:	0
Votos por Auditum S.A.:	43.000
Votos por Deloitte and Touche:	0
Votos por Ernest and Young:	0

Por lo anterior, el señor Presidente Ad-hoc declara elegida a la firma Auditum S.A. como Auditor Externo de la compañía, para el ejercicio económico de 2013. Se deja expresa constancia que la presente elección ha sido efectuada de forma escrita.

En consecuencia, la Presidencia dispone se de tratamiento al último punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO PRINCIPAL Y COMISARIO SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA:

Para tal efecto, la Presidencia dispone que, por Secretaría, se lea la terna que ha analizada para las funciones de Comisario Principal y Suplente de la compañía, para el ejercicio 2013. Secretaria informa que la terna propuesta está integrada de la siguiente forma:

- Sra. Ulianova Maldonado y Sr. Carlos Cueva;
- Sra. Nuria Calderón y Sra. Carmen Rodriguez; y,
- Sr. Roberto Acosta y Sra. Margarita Peña

Recibida la votación y efectuado los escrutinios, por Secretaría se proclama el resultado de la votación de la siguiente forma:

Votos recibidos:	43.000
Votos nulos:	0
Votos en blanco:	0
Votos por la Sra. Ulianova Maldonado Sr. Carlos Cueva:	43.000
Votos por Sra. Nuria Calderón y Sra. Carmen Rodriguez:	0
Votos por Roberto Acosta y Sra. Margarita Peña:	0

Por lo anterior, el señor Presidente Ad-hoc declara elegida a la Sra. Ulianova Maldonado, como Comisario Principal y al Sr. Carlos Cueva como Comisario Suplente de la compañía, para el ejercicio económico de 2013. Se deja expresa constancia que la presente elección ha sido efectuada de forma escrita.

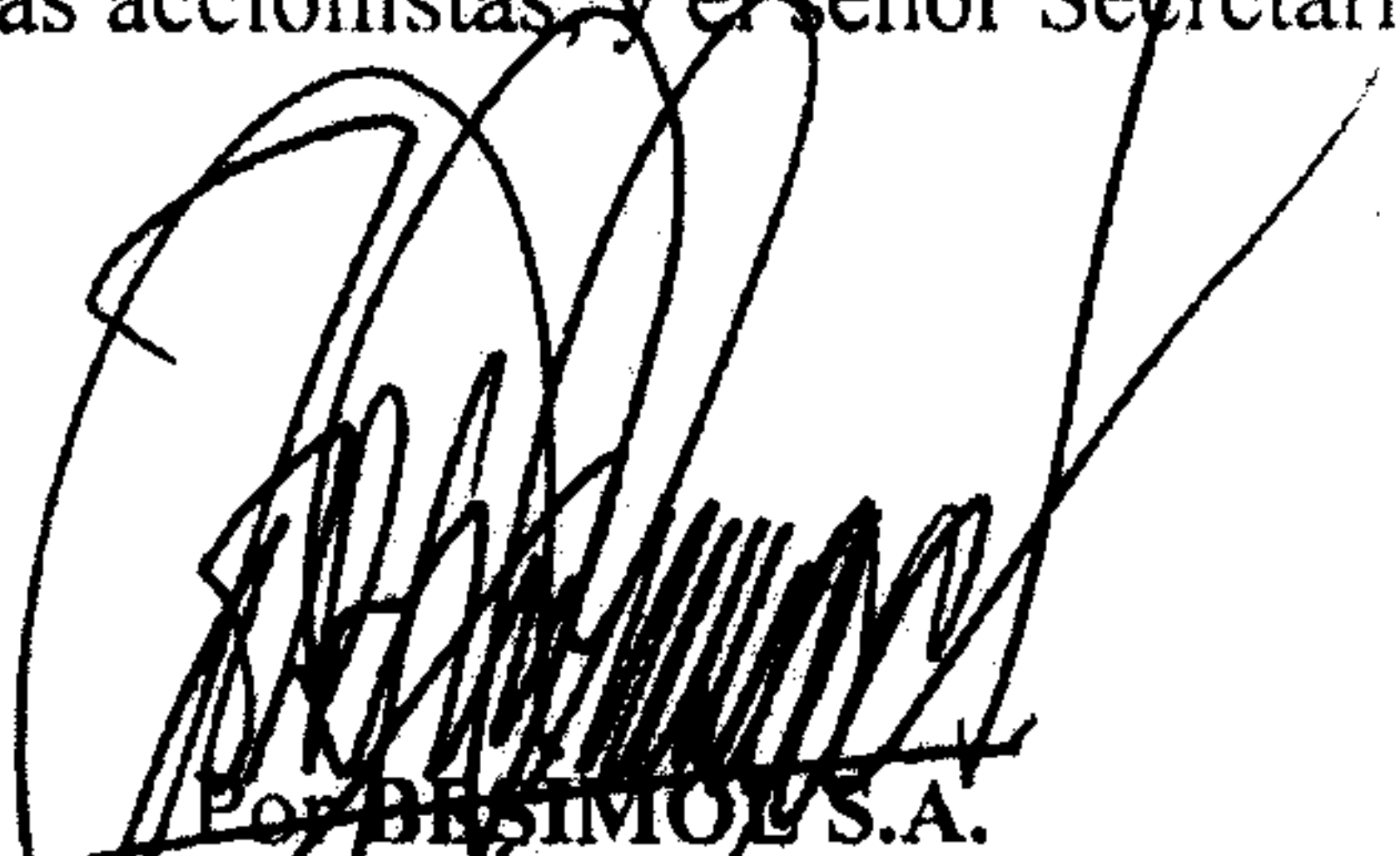
Una vez tratado y resuelto sobre todo lo anterior, y habiendo concluido el trámite de los asuntos completados en el orden del día, el señor Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta su agradecimiento a todos los presentes, en especial a los representantes de los accionistas por su valiosa colaboración para el buen desarrollo de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y concede un receso para la redacción del acta.

De igual forma, a través de su representantes autorizados, los accionistas autorizan al señor Gerente General de Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, para que realice y suscriba, todos los trámites legales y administrativos necesarios para que se dé

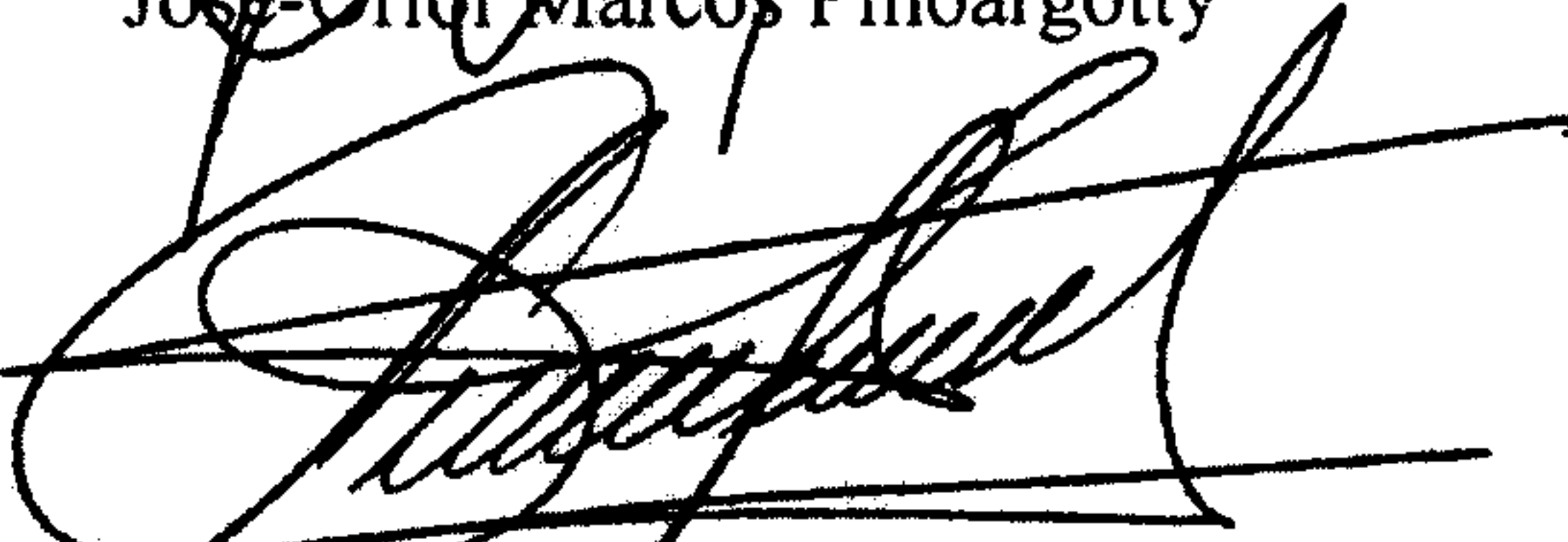
COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.

cumplimiento a lo dispuesto en esta Junta; a la vez, de ser necesario, salvar algún error de darse ya sea por transcripción o en el texto de esta acta, guardando el espíritu de las decisiones tomadas y, en consecuencia, agregando todos y cada uno de los documentos conocidos en la presente sesión, incluyendo la certificación de cumplimiento de obligaciones expedida por la Superintendencia de Compañías con fecha nueve de abril de 2013.

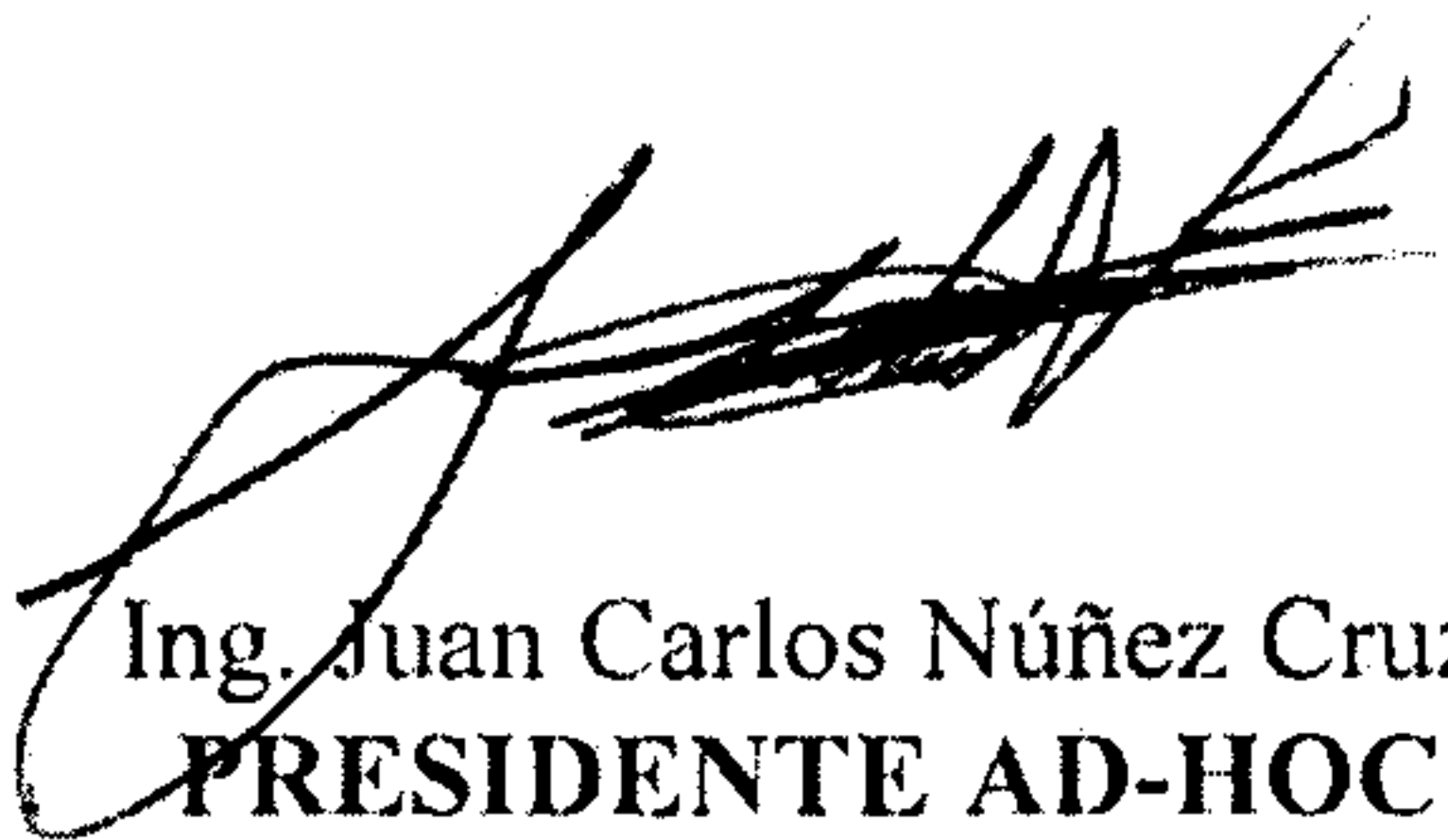
A continuación, se reinstala la sesión a las 15H40 y, por disposición de la Presidencia, Secretaría da lectura al acta, la misma que es sometida a consideración de la Junta, que la aprueba sin observaciones; y, a las 16H15, la Presidencia declara concluida la presente Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la presente acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el señor Presidente Ad-hoc, los señores representantes de las compañías accionistas, y el señor Secretario.



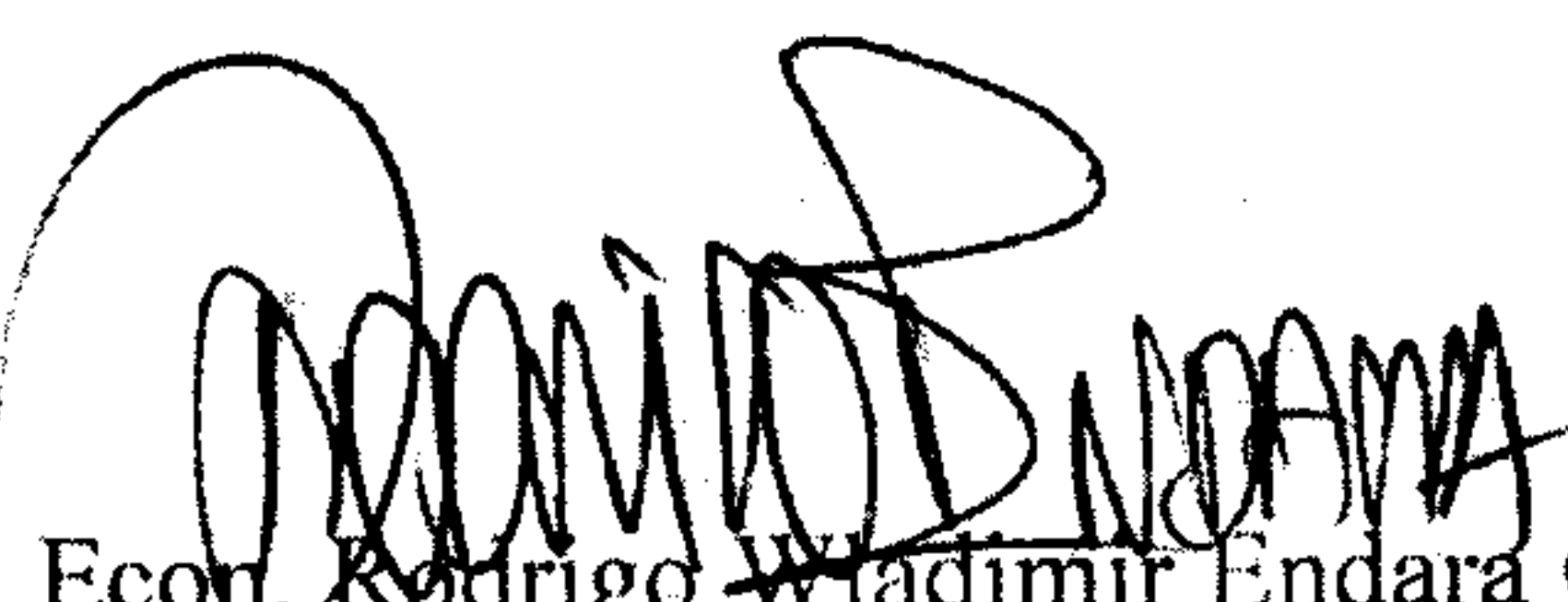
Por BESIMOL S.A.
Jose-Oriel Marcos Pinoargotty



Por don Rolando Candanedo Deneken
Dr. Gustavo Arias Castellanos



Ing. Juan Carlos Núñez Cruz
PRESIDENTE AD-HOC



Econ. Rodrigo Wladimir Endara Garzón
SECRETARIO